



Resolución N°185/20

J. Suárez, 11 de noviembre de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que los funcionarios de la Cuadrilla Municipal están abocados a la realización de diversas tareas de mantenimiento y acondicionamiento. Además de la realización de forma permanente del mantenimiento de diferentes espacios públicos a lo largo del territorio. Y el apoyo brindado a instituciones de la comunidad con el corte de pasto para brindar espacios de calidad para la población que concurre a diario.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión de la fecha la Sra. Alcaldesa informó que considerando la época de verano que se aproxima se hace necesaria la compra de vestimenta que a continuación se detalla, para los funcionarios de Cuadrilla, en atención a las tareas al aire libre que desarrollan; 10 pantalones, 10 camisas manga corta, 5 gorros tapa nuca y 5 pares de zapatos.

III) Que se presentó presupuesto por la compra mencionada para estudio del Concejo, resultando aprobado.

IV) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Cuadrilla y Maquinaria" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2020.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1-Autorizar la compra de vestimenta para funcionarios de la Cuadrilla Municipal, según detalle indicado en el apartado CONSIDERANDO, punto I), de la presente Resolución.
- 2-Realizar la compra en la empresa José W. Lajuní, por el importe de \$U14.646 (Pesos Uruguayos Catorce mil seiscientos cuarenta y seis).
- 3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Administración, Dirección Gral de Gestión Humana, Dirección Gral. De Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Rosario Lugo
CONCEJAL
ROSARIO LUGO

Jose Abel Zarza
CONCEJAL
JOSE ABEL ZARZA

CONCEJAL
José Zaccaro